DNCP/ DNC N° 29289/2017

Asunción, 13 de Noviembre de 2017

Sra.
Lic. DÁMARIS OCAMPO B.
Directora de la UOC
SENACSA
PRESENTE

REF.: LPN ID 337658 - "CONSTRUCCION DE OFICINAS Y VIVIENDAS NIVEL CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 336.078 –DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En relación a la aprobación municipal para las obras, atendiendo a la nota remitida donde se comprometen a remitir las autorizaciones de San Lorenzo y San Lázaro antes de la fecha de apertura de ofertas, recordamos que el mismo es **requisito fundamental y previo al llamado y de exclusiva responsabilidad de la convocante** conforme lo establece el **Art. 235 de la Ley Orgánica Municipal 3966/10** - Régimen General de Construcciones que dispone: "*...**Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.***" Por lo tanto, se deja constancia que deberán adjuntar al SICP los permisos aprobados antes del día de presentación y apertura de ofertas, si así no lo hicieren deberán prorrogar las fechas, hasta tanto, remitan la documentación faltante o prorroguen sus fechas.

2. En la Sección I, IAO 6.2 indicar si serán expedidos constancias de visitas técnicas.

3. En el apartado de capacidad legal, donde mencionan de "*Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo..*", indicar claramente cuál será el documento a presentar para avalar el cumplimiento del requerimiento establecido.

4. En las especificaciones técnicas y planilla de cómputo métrico y cotización se observa que se requieren de *extintores, acondicionadores de aires, ventiladores, generadores eléctricos*, que no corresponden imputar al SGOG 520. Al respecto, atendiendo al carácter plurianual del proceso, se solicita verificar, provisionar e imputar dichos bienes a sus rubros correspondientes de acuerdo al clasificador presupuestario.

5. En las especificaciones técnicas se deben omitir términos subjetivos en relación a los materiales como ser por ejemplo: "de mejor calidad", "primera calidad", etc. A la vez, no hacer referencia a la procedencia de los materiales como ser "fabricación del sector Mercosur".

6. Completar las cláusulas 7, 8, 9, y 10 del Modelo de Contrato.

7. Consultamos el motivo por el cual en la Sección VII, Anexo I, se requieren de las cotizaciones de las ofertas en formato excell?

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Liney Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCK LUCENA
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR